



**EXCMO. AYUNTAMIENTO**

DE  
MAIRENA DEL ALCOR  
(Sevilla)

**ACUERDO DEL TRIBUNAL DEL PROCESO SELECTIVO DE ARQUITECTO  
SUPERIOR DE LA OFICINA DE GESTIÓN DEL “PLAN CONTIGO”  
(RESOLUCIÓN ALEGACIONES, CALIFICACIÓN PROVISIONAL PRUEBA DE  
CONOCIMIENTO, CALIFICACIÓN DEFINITIVA Y BAREMACIÓN PROVISIONAL).**

Habiéndose reunido en el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Mairena del Alcor los días 18 y 28 de enero de 2022 el Tribunal del proceso selectivo de Arquitecto Superior para la Oficina de Gestión del Plan Contigo, cuyas Bases se aprobaron por Decreto de Alcaldía Presidencia nº 2013/2021 de 20 de octubre, y publicadas en el B.O.P. n.º 250 de 28 de octubre de 2021, se hacen públicos los siguientes acuerdos:

**PRIMERO** .- Se han presentado en plazo reclamaciones por los/as siguientes aspirantes:

- don Julio García Martínez
- doña Asunción Ortiz Fornalino

- Alegación de don Julio García Martínez. El aspirante alega error en la puntuación. Se comprueba que no hay error en la puntuación por lo que el tribunal se ratifica en la misma.

- Alegación de doña Asunción Ortiz Fornalino:

Pregunta 8: Se desestima la alegación y el tribunal se ratifica en la respuesta correcta según lo expuesto el artículo 33.1 del Decreto 60/2010, de 16 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Disciplina Urbanística de la Comunidad Autónoma de Andalucía cuyo tenor literal es el siguiente: “Las actas de inspección, que ostentan el carácter de documentos públicos, gozarán de presunción de veracidad respecto de los hechos reflejados en ellas que hayan sido constatados directamente por los inspectores e inspectoras, sin perjuicio de las pruebas que, en defensa de sus derechos o intereses, puedan señalar o aportar las personas interesadas.”

Pregunta 10: Revisada la pregunta el tribunal decide anularla.

Pregunta 17: Se desestima la alegación. El tribunal se ratifica en la respuesta correcta.

Pregunta 18: El tribunal decide anular la pregunta por tener una redacción confusa.

Pregunta 20: Se desestima la alegación. El tribunal se ratifica en la respuesta correcta.

PZA. ANTONIO MAIRENA, 1 - C.I.F: P41058001 - TLF. 95 574 88 30 - FAX 95 574 88 28 - 41510 MAIRENA DEL ALCOR  
(Sevilla)

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	xejPLEKfbjHaKyOmb68/5w==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Pilar Morales Sanchez	Firmado	28/01/2022 13:49:13	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/3	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/xejPLEKfbjHaKyOmb68/5w==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/xejPLEKfbjHaKyOmb68/5w==</a>			



**EXCMO. AYUNTAMIENTO**

DE  
MAIRENA DEL ALCOR  
(Sevilla)

**SEGUNDO.-** Como consecuencia de la anulación de dos preguntas, éstas serán sustituidas por las preguntas de reserva correspondientes. El tribunal revisa de oficio las calificaciones de las aspirantes y se decide publicar la hoja de respuestas definitiva. Se procede a la apertura del sobre que contiene las hojas de identificación para realizar la calificación definitiva de la prueba de conocimiento que es la siguiente:

NOMBRE Y APELLIDOS	CALIFICACIÓN
CARRASCO CARRASCO LUIS MIGUEL	NO APTO
CUÉLLAR ÁLVAREZ PABLO	NO APTO
GARCÍA MARTÍNEZ JULIO	NO APTO
GARCÍA PAREJO, MACARENA	NO APTA
GARRIDO PIÑERO JULIA	NO APTA
GÓMEZ RODRÍGUEZ SOLEDAD	NO APTA
LEÓN CARRIÓN NIEVES	NO APTA
MANADA MORENO MIGUEL ANGEL	NO APTO
ORREGO PEREIRA MARIA	NO APTA
ORTIZ FORNALINO ASUNCIÓN	5

**TERCERO.-** La baremación provisional de los méritos aportados por la aspirante que ha superado la prueba de conocimiento es la siguiente:

PZA. ANTONIO MAIRENA, 1 - C.I.F: P41058001 - TLF. 95 574 88 30 - FAX 95 574 88 28 - 41510 MAIRENA DEL ALCOR  
(Sevilla)

Código Seguro De Verificación:	xejPLEKfbjHaKyOmb68/5w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Pilar Morales Sanchez	Firmado	28/01/2022 13:49:13	
Observaciones		Página	2/3	
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/xejPLEKfbjHaKyOmb68/5w==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/xejPLEKfbjHaKyOmb68/5w==</a>			



**EXCMO. AYUNTAMIENTO**  
DE  
MAIRENA DEL ALCOR  
(Sevilla)

<b>NOMBRE Y APELLIDOS</b>	<b>A.1</b>	<b>A.2</b>	<b>B.1</b>	<b>B.2</b>	<b>C</b>	<b>TOTAL</b>
ORTIZ FORNALINO ASUNCIÓN	0.53	0.37	10	0	2	12.90

**CUARTO.-** Se acuerda publicar los resultado, concediendo un plazo de alegaciones de cinco días hábiles para la baremación provisional.

Una vez finalizado el plazo indicado, se procederá a la resolución de alegaciones y a la publicación de la baremación de méritos definitiva. En caso de no presentarse alegaciones, la baremación pasará a considerarse definitiva y se procederá a la publicación del resultado final del proceso selectivo

En Mairena del Alcor a la fecha de la firma digital abajo indicada

La Presidenta del Tribunal de selección

PZA. ANTONIO MAIRENA, 1 - C.I.F: P41058001 - TLF. 95 574 88 30 - FAX 95 574 88 28 - 41510 MAIRENA DEL ALCOR  
(Sevilla)

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	xejPLEKfbjHaKyOmb68/5w==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Pilar Morales Sanchez	Firmado	28/01/2022 13:49:13	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/3	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/xejPLEKfbjHaKyOmb68/5w==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/xejPLEKfbjHaKyOmb68/5w==</a>			